

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN “SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CARGA DE LA CAJA ESCÉNICA DEL ESCENARIO DE LA SALA NARCISO YEPES DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS DE MURCIA”.

EXPEDIENTE 04-2021

En el domicilio social del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante, ICA), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 3006, Murcia, D. José Ramón Palazón Marquina, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultado para este acto en su condición de Director General del ICA, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 93/2021, de 22 de abril, (BORM nº 92, de 23 de abril de 2021), en uso de dichas facultades y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que, en fecha 14 de mayo de 2021, el órgano de contratación dictó Resolución por la que fueron designados los miembros que componen la mesa de contratación que rige la licitación “Suministro y suspensión de carga de la caja



escénica del escenario de la Sala Narciso Yepes del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas”, que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE, por delegación de la Dirección General:
 - Antonio Contreras Nadal.
- VOCALES, designados por el Presidente:
 - Antonio Peñalver García.
- ASESOR JURÍDICO, y su suplente, designados por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de Educación y Cultura:
 - Titular: María Dolores Ródenas Vera.
 - Suplente: Lorena Rubio Riera.
- FUNCIONES DE INTERVENCIÓN:
 - Inmaculada Puertas Franco.
- SECRETARIA:
 - María Del Pilar Tarín Cerezo.

SEGUNDO. –Que con fecha 21 de mayo de 2021 se ha producido la finalización en el ICA de la comisión de servicio de la funcionaria D^a María del Pilar Tarín Cerezo, que ejercía las funciones de Secretaria de la Mesa.

TERCERO. -Visto el artículo 36 de la *Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* por el que establece la composición de la Mesa de contratación, se considera necesario nombrar un nuevo funcionario que desempeñe las funciones de Secretaria de la Mesa, siendo designada a tal efecto D^a. Maravillas Pérez Moya.

RESUELVO

PRIMERO. - En atención a lo anteriormente expuesto, este órgano de contratación ha decidido modificar la composición de la Mesa de Contratación para la presente licitación, quedando la misma configurada del siguiente modo:



- PRESIDENTE, por delegación de la Dirección General:
 - Antonio Contreras Nadal.

- VOCALES, designados por el Presidente:
 - Antonio Peñalver García.

- ASESOR JURÍDICO, y su suplente, designados por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de Educación y Cultura:
 - Titular: María Dolores Ródenas Vera.
 - Suplente: Lorena Rubio Riera.

- FUNCIONES DE INTERVENCIÓN:
 - Inmaculada Puertas Franco.

- SECRETARIA:
 - D^a. Maravillas Pérez Moya.

SEGUNDO. - Se ordena que se publique la presente Resolución en el perfil de contratante del ICA, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EI DIRECTOR GENERAL DEL ICA.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdp. José Ramón Palazón Marquina

